



Municipalidad Provincial de Huamalíes

Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0156-2022-MPH/A

Llata, 04 de Abril del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES, que suscribe;

VISTO:

El Proveído N° 2264 de fecha 01 de abril del 2022, proveniente de la Gerencia Municipal; Oficio N° 00-2022-M.CP/PdelC., de fecha 31 de marzo del 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampas del Carmen, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en su artículo 5° establece que La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería - y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación.

Que, la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, en su Artículo Único establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2020-MPCPPC/A, de fecha 04 de agosto del 2020, se designa a la señora Dula Esmilda Espinoza Sabrera, en el cargo de confianza de Responsable de Tesorería de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampas del Carmen.

Que, mediante Oficio N° 00-2022-MCP-H/A-P-H, de fecha 31 de marzo del 2022, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampas del Carmen, solicita emitir resolución de reconocimiento designando a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampas del Carmen.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los centros poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias; por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la de la Municipalidad del Centro Poblado de Andas;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampas del Carmen, Distrito de Llata, Provincia de Huamalíes, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION
01	WALTER DIONICIO ACEVEDO MARIÑO	09924569	ALCALDE
02	DULA ESMILDA ESPINOZA SABRERA	45335143	TESORERA

Jr. Huánuco N° 310 Llata, Huamalíes - Huánuco

Email: munihuamalies@hotmail.com - www.munihuamalies.gob.pe



Municipalidad Provincial de Huamalíes

Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Municipalidad del Centro Poblado de Pampas del Carmen para que realice los trámites pertinentes ante la entidad Financiera, para la acreditación y el registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huamalíes (www.munihuamalies.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMALÍES - LLATA

Abog. Ricardo W. Tejo Inocenta
ALCALDE

